



*Congreso de los Diputados*

*Olaia Fernández Davila*

DEPUTADA POR PONTEVEDRA

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA



0098985

Fecha: 29/11/2013-10:53:13

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**OLAIA FERNÁNDEZ DAVILA**, Diputada del **GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (BNG)**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por **ESCRITO** relativa a la Ley 52/2007, de la ciudadanía en el exterior.

En relación con el derecho a la nacionalidad de descendientes de ciudadanos y ciudadanas en el exterior, sigue existiendo una importante discriminación, motivo por el que asociaciones de descendientes reclaman su subsanación. La instrucción dada a la Ley 52/2007, de la ciudadanía en el exterior, resulta insuficiente para reparar los casos de hijos e hijas de ciudadanos que se ven excluidos de la posibilidad de acceder a la nacionalidad.

Es conocido el caso de las abuelas españolas de origen, casadas con una persona no española y emigradas antes de 1936, o entre 1956 y 1978, que no podían transmitir la nacionalidad, salvo en caso de madres solteras o que hubiesen emigrado por razones políticas entre 1936 y 1955.

Otra cuestión es la que afecta a los hijos mayores de edad de personas que accedieron a la nacionalidad bajo los preceptos de la Ley 52/2007, puesto que quedan excluidos mientras que los hijos menores de edad si han podido acceder a la nacionalidad.

Estos dos ejemplos ponen de relieve la discriminación que existe en la legislación español en relación con el derecho de acceso a la nacionalidad. Discriminación doblemente grave en el caso de las mujeres emigrantes.



*Olaia Fernández Davila*  
DEPUTADA POR PONTEVEDRA

*Congreso de los Diputados*

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuál es la posición del Gobierno en relación con este tema?  
¿No considera que existe una clara discriminación cuando menos en los casos expuestos? ¿Prevé el Gobierno adoptar medidas para evitar este tipo de casos discriminatorios? ¿No cree que se deberían emprender medidas al respecto? En caso contrario, ¿A qué se debería?

29 de noviembre de 2013

Olaia Fernández Davila  
Diputada por Pontevedra (BNG)